

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 14 ENE. 2016

DECRETO N° 100 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 02 de diciembre de 2015; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña ROSSANA NATALY ROJAS DELGADO; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 02 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ROSSANA NATALY ROJAS DELGADO
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Naranja Amanecer
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Labores de reemplazo Técnico en Párvulo doña Karen Monsalve Saldivia
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de diciembre de 2015.-
HASTA	: 04 de diciembre de 2015.-
MOTIVO	: Licencia Médica
RENTA	: \$ 328.052.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215 21 03 004.

ARCHIVÉSE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-